



SOLTEC POWER HOLDINGS, S.A. ("**SOL**"), de conformidad con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) N° 596/2014, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado y en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, mediante el presente escrito comunica el siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Soltec Power Holdings anuncia que ha firmado un acuerdo de colaboración con Enel Green Power España para la creación de un centro de fabricación de seguidores solares en la provincia de Teruel.

En Molina de Segura (Murcia), a 28 de noviembre de 2022

SOLTEC POWER HOLDINGS, S.A.
D. Raúl Morales Torres
Presidente del Consejo de Administración